

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 42** *CORRECCIÓN de errores de la Adenda de 28 de agosto de 2023, de modificación del convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100 por 100 en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.*

Corrección de errores de la Adenda de 28 de agosto de 2023, de modificación del convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100 por 100 en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Apreciado error en la fecha de formalización de la citada adenda, se procede a dejar sin efecto la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 214, correspondiente al día 8 de septiembre de 2023, páginas 123 a 125 (número inserción 03/14.906/23).

Y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma la presente corrección de errores, siendo la fecha de formalización de la misma la correspondiente a la de la firma de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 12 de septiembre de 2023.—La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, Ana Dávila-Ponce de León.—La Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, Mercedes López Moreno.

(03/15.791/23)

